

# GACETA DE MADRID

Del Martes 3. de Diciembre de 1697.

*Varsovia 24. de Octubre 1697.*

**T**ienese aviso de Lituania, de que las Casas Sapihea, y LubomirKi están en tratado para arrimarse al partido del Rey, que confirmandose traerán tras sí à la Lituania, y los demás del partido del Principe de Conti avrán de ceder. Tambien se dize averse declarado la Ciudad de Vilna, Capital de la misma Lituania, por el nuevo Rey, y además de esso lo principal de la Nobleza. El Exercito de la Corona, por mas tentativas que le han dado los del partido de Conti para grangearle, ù dividirle, se conserva con tal fidelidad al Rey, que de ello se tiene entera seguridad. La voz que corrió de los sesenta mil Tartaros, que amenazavan invasion en las fronteras, para favorecer el partido opuesto al Rey, no se ha confirmado, ni ha sido mas que investiva de los mal contentos. Yà han llegado las Tropas Saxonas, que estavan en Vngria, à nuestras fronteras; y à las mismas se vãn cercando los Regimientos, y Artilleria con que le socorre su Magestad Imperial. Esperase aquí al Rey para dentro de poco; y el Marquès de Saxen Bareith, su suegro, ha ido à Torgau, para ver à la Reyna su hija, y de allí vendrà aquí. El General Brand vã à Danzic con tres mil Cavallos, y dentro de poco le seguirá el General Fleming. Despues de la publicacion del Decreto del Senado de siete del corriente, en que declara por Rebeldes à los que no obedecieren al Rey, muchos Señores Polacos, que han mudado yà tres vezes de partido, tratan de bolver à la gracia del Rey, y su Magestad ha embiado à la Prussia Diputados, que vayan recibiendo en su nombre el omenage de las Ciudades de ella. En el RoKosz, convocado por el Cardenal Primado, no hubo mas que al rededor de mil y docientos, ò mil y trecientos Nobles, ni se formaron mas que tres Vanderas del Palatinado de Kalisch; dos del de LencKore, y vna de Ravvisch: con esta Assamblea tan pequeña se convino en ocho puntos. I. Proclamar de nuevo por Rey al Principe de Conti. II. Embiar Embaxada à su Alteza, para reglar el *Pacta Conventa*. III. Despachar al Mariscal de la Dieta de la Coronacion, para que expida para la Coronacion vn Diploma, ò permita le expida el Mariscal del RoKorsz. IV. Embiar Embaxada al Rey Christianissimo, para agradecerle les aya embiado vn Principe de la sangre, y de los dotes del Principe de Conti. V. Que se establecerà vna Comission para pagar las Tropas confederadas; para lo qual darà el Principe vn millon. VI. Que su Alteza podrá convocar la Polpolita Rutena, luego que jure el *Pacta Conventa*. VII. Que cada Capitan declare los que huvieren votado por el Elector de Saxonia. VIII. Que el RoKorsz no se concluirà hasta que todo quede en buen estado.

*Viena 26. de Octubre 1697.*

**E**L Cuerpo de Tropas de la Bosnia continua su marcha sin oposicion alguna àzia el Serrallo, Capital del Reyno, y se hallaria allí à los veinte y

vno del corriente , suponiendose , que el Principe Eugenio hará tomar allí Quarteles de Invierno : cosa de grande vtil para las Tropas Imperiales. Los habitantes del País por todas partes ofrecen voluntariamente las contribuciones, y el Principe ha dado ordenes muy rigurosos, para que no se les maltrate, por ser la mayor parte Christianos. Lo restante del Exercito , que quedó acampado en Sentova sobre el Danubio, decampò ya, y viene subiendo àzia Buda, para passar allí nuestra, y tomar luego Quarteles, cuya reparticion se ha comunicado, à los Estados de la Alta Vngria. El General Rabutin tiene ya reglados los de Transilvania con los Estados de aquel Principado. Del Sultàn se sabe, que iba marchando à buenas jornadas à Andrinopoli, para de allí passar à Constantinopla. El Comandante de Peter-Varadin ha recibido orden para fortificar de nuevo à Titul, y así tener allí guarnicion, que pueda observar mas de cerca la de Temesvar, y dar avisos del Enemigo. Tambien se ha dado orden para hazer lo mismo con otras Plazas pequeñas, sobre la Teissa, ò Tibisco , arruinadas por los Turcos, y de mucho provecho à los Cesareos, para ser enteramente dueños de este Rio. El Puente de Barcas, que estava en Essec, se ha passado à Brod, con muchas provisiones, para el abasto de las Tropas, que están en accion en la Bosnia. Los Baxeles de nuestra Armada, sobre el Danubio, han subido à Baya. Aviendo algunas semanas impresso en Gacetas eitrangeras , que algunos Padres Jesuitas avian tramado vna conjuracion contra esta Corré, y singularmente contra la Augustissima persona del Cesar, falsedad inventada, y esparcida por personas malignas, el dia diez y seis del corriente se ordenò, no solo en publico Pregonfino con Patentes Cesareas, puestas en partes publicas , que sabiendose aver, algunos hablado temerariamente contra el Gobierno , y Estado Politico, y herido la fama, è integridad de los Religiosos , particularmente de la Compania de Jesus, sean los tales temerarios calumniadores rigurosamente castigados.

Londres 1. de Noviembre 1697.

**L**A publicacion de la Paz se hizo aqui à veinte y nueve del passado con la siguiente Proclamacion, por orden de los Señores Regentes: *Aviendo se tratado, y concluido à veinte del mes de Septiembre proximo passado una Paz en el Palacio Real de su Magestad en Rysvick, entre su Magestad, y el Rey Christianissimo; y aviendo se permutado despues en virtud de esto las Ratificaciones, hemos tenido por bien mandar por la presente Proclamacion, que la dicha Paz se publique en todos los Estados de los Dominios de su Magestad. Y declaramos, que todos los Baxeles, mercaderias, y otros efectos, de qualquier calidad que sean, que huvieren sido, ò fueren tomados à los Vassallos del Rey Christianissimo, despues de los veinte y dos de Septiembre passado, en los Mares Britanicos, ò del Norte, hasta el Cabo de San Vicente; despues de los diez y nueve del mes de Noviembre siguiente, desde el Cabo de San Vicente, hasta la Linea Equinocial, ò el Esquador, así en el Mar Oceano, como en el Mediterraneo; y en fin, despues de los diez del mes de Março siguiente, desde la linea por toda la tierra, sin excepcion, ò distincion de tiempo, ò de lugar, y sin alguna forma de processo, serán inmediatamente, incessantemente, y sin gastos, ni daños, buelto à los propietarios, en virtud del dicho Tratado; y se impone à todos los Vassallos de su Magestad venir en conocimiento de lo sobredicho, y de observarlo. Dado en la Corte de Vkhitchald à 18. del mes de Octubre de 1697. Ausiçna estilo, y del Reynado de su*

*Magestad el nonò.* Aun no se tiene noticia del arribo de la Esquadra del Difunto Almirante Nevill: creese, que yà podrá aver llegado à Irlanda. Se leyò en el Consejo la querella presentada por los Catolicos Romanos del Reyno de Irlanda, contra la clausula inserta en el Decreto del Parlamento de Rubin, para assegurar la persona del Rey, que contiene el que todos los moradores del Reyno sean obligados à darle el juramento de Primacia en lo Eclesiastico. El Consejo, teniendo la debida atencion, ha borrado la clausula, y ha ordenado, que los Catolicos Romanos daràn el juramento en la forma que le davan en los Reynados antecedentes. Continùase en hazer grandes prevenciones para la entrada publica del Rey, que serà tan magnifica, como fuè la del Rey Carlos Segundo en su Coronacion. Hase prorrogado el Parlamento hasta dos de Diciembre. El Conde de Portlandt, que llegò yà de Olanda, previene su tren para la Embaxada de Francia.

*Venecia 2. de Noviembre 1697.*

**L**egò aquí el Jueves el Patache la Virgen del Carmen con cartas de nuestra Armada, firmadas de su Generalissimo Molino desde Termis; las quales confirman el tercer combate con la Armada Turca, sucedido el dia veinte de Septiembre, desde las dos de la tarde, hasta el anochecer, dividiendole la noche, y quedando los nuestros dueños del Mar. Tuvieron los nuestros la ventaja del viento, y combatieron todos los Navios con tal denuedo, que el Generalissimo premio despues à los Capitanes con vna cadena de oro à cada vno, y en ella la efigie de San Marcos. Al Brulote San Nicolàs, que tuvo calma, salvandose los que iban dentro en la Chalupa, se le pegò fuego, por estar muy abançado al Enemigo, que con el favor de la noche se retirò muy maltratado, por averle tenido los nuestros a tiro de Pistola. Huvo de nuestra parte solos ciento y cinquenta muertos, y heridos quinientos y setenta. El Martes por la mañana se hizo à la vela de aquí el nuevo Capitan General Jacome Cornaro, con el Cavallero Delfino, y otros.

*Haya 4. de Noviembre 1697.*

**E**L dia tres bolvieron los Embaxadores Plenipotenciarios à las nueve de la tarde de Ryfvik, aviendo allí resumido, y firmado en limpio el Tratado con el Imperio, concluido la noche de treinta à treinta y vno de el passado; y no aviendole firmado, como se dixo, todos los Principes Protestantes, y concediendose el termino de seis semanas para los que faltan, estos han despachado Correos a sus Principes para darles noticia de lo sucedido, y recibir nuevos ordenes sobre ello. Los Plenipotenciarios continúan en juntarse sobre esta materia, y se espera, que las mismas favorables disposiciones, que han allanado tantas otras dificultades, en la apariencia insuperables, tendrán tambien el mismo buen efecto sobre la presente, para que sea comun la alegria de la Paz. Los Embaxadores de Francia han despachado à Versailles vn Gentilhombre con esta noticia al Rey Christianissimo. El tercer Plenipotenciario de Inglaterra Milord Villiers diò ayer vn esplendido banquete à los Embaxadores de España, Suecia, Dinamarca, y otros Ministros de Principes: y Monsiur Harlay, Primer Plenipotenciario del Rey Christianissimo, diò otro en Delf à los Condes de Caunit; y Stratman, Embaxadores Plenipotenciarios de su Magestad Cesarea. Hazense aqui grandes prevenciones para los publicos regozijos ordenado por la Paz, para

seis del corriente mes. El Rey Britanico llegó ayer à Zuisesteyn, de adonde passará por ZoestdyK para llegar à esta Corte el Jueves por la noche. Sabese de Hamburgo, que Monsiur Taube, Vice-Almirante de Suecia, ha recibido orden del Rey su Señor para passar luego à KarelsKroon; en donde están carenados diez y seis Baxeles de guerra; y aunque no se sabe el verdadero designio, se supone es para favorecer al Duque de Holsteint Gottorp en los empeños con la Corona de Dinamarca, y madurar el ajuste à que esta yà se inclina. El Eleçtor de Hanover se halla gravemente enfermo.

*Bruselas 6. de Noviembre 1697.*

**L**OS Comissarios destinados à disponer la evaquacion de las Plazas, que su Magestad Christianissima buelve al Rey N. Señor, trabajan en ello incessantemente, y se supone se podrá hazer la entrega para veinte de este mes. Del Rin se sabe avian passado por Colonia dos Regimientos de Bavaros, que se encaminavan àzia el País de Luzemburgo, para ser puestos de guarnicion en la Plaza de este nombre. De Filisburgo se dize, que vn General ha de tomar la possession en nombre del Señor Emperador. Algunos Regimientos Imperiales de Infanteria van marchando àzia la Suevia, para entrar de guarnicion en Friburgo, y Brisac. Las Tropas Palatinas se han quedado en el Bergstrat. para ser distribuidas en las Plazas del Palatinado, que los Franceses han de evaquar.

*Paris 12. de Noviembre 1697.*

**S**Abese de la Rochela aver llegado alli orden del Rey para detener to dos los Baxeles de Dancic, lo qual se haze por repressallas, por no aver querido los Magistrados de aquella Ciudad dexar passar por sus tierras las Tropas del Principe de Conti, y por aver abraçado con tanto calor el partido del Eleçtor de Saxonia. Hanse puesto en venta los cargos de la Casa de Madama la Duquesa de Borgoña, y se dize, que su venta subirà à dos millones de libras Tornesas, no obstante aver dado el Rey algunos de los mismos cargos en recompensa. Monsiur Harlay, Cabeça de nuestros Plenipotenciarios en la Haya, ha obtenido permission de dàr aqui vna buelta antes de empezar à exercer en la Haya misma su cargo de Embaxador Ordinario. Monsiur de Vauban ha ido à visitar algunas Plazas sobre las Fronteras de Champaña.

*Madrid 3. de Diciembre 1697.*

**M**Vriò en Milàn el Señor Marques de Palacios, Maestre de Campo del Tercio de la Mar de Napoles.

Su Magestad (que Dios guarde) ha dado el Arçobispado de Brindis al Padre M. Fr. Agustín de Arellano, su Predicador, de la Orden de S. Agustín; y tambien se ha servido de conferir al Señor Marquès de Bedmar, y de Assentar, el puesto de Governador de las Armas de Flandes, en atencion à sus meritos, y largas experiencias, &c.

---

Con Privilegio : En Madrid : Por Antonio Bizarrón.